



STATE OF MICHIGAN
OFFICE OF THE GOVERNOR
LANSING

GRETCHEN WHITMER
GOVERNOR

GARLIN GILCHRIST II
LT. GOVERNOR

ORDEN EJECUTIVA

No. 2020-12 Mayor apoyo a entregas (deliveries)

El nuevo coronavirus (COVID-19) es una enfermedad respiratoria que puede resultar en una enfermedad grave o muerte. Es causado por una nueva cepa de coronavirus no previamente identificada en humanos y fácilmente contagiada de persona a persona. No hay actualmente una vacuna aprobada o tratamiento antiviral para esta enfermedad.

El 10 de marzo del 2020, el Departamento de Servicios de Salud y Humanos de Michigan (DHHS) identificó los primeros dos presuntos casos positivos de COVID-19 en Michigan. En ese mismo día, yo emití la Orden Ejecutiva 2020-4. Esta orden declara un estado de emergencia en el estado de Michigan conforme a la sección 1 del artículo 5 de la Constitución de Michigan del 1963, la *Ley Emergency Management Act*, 1976 PA 390, enmendada, MCL 30.401-.421, y la *Ley Emergency Powers of the Governor* de 1945, 1945 PA 302, enmendada, MCL 10.31-.33.

La *Ley Emergency Management Act* le otorga al gobernador amplios poderes y derechos para “afrontar los peligros a este estado o a la gente de este estado presentada por desastres o emergencias,” lo cual el gobernador puede implementar por “órdenes ejecutivas, proclamaciones, y directivas teniendo la fuerza y efecto de la ley.” MCL 30.403(1)-(2). Similarmente, la *Ley Emergency Powers of the Governor* de 1945, estipula que, después de declarar un estado de emergencia, “el gobernador puede aprobar regulaciones, reglas, y órdenes razonables como él o ella considere necesarias para proteger la vida y propiedad o tener una situación de emergencia dentro del área bajo control.” MCL 10.31(1).

Para mitigar la propagación de COVID-19 y proveer protecciones esenciales a las personas vulnerables de Michigan y al sistema de asistencia médica a este estado y otras infraestructuras críticas, es razonable y necesario proveer asistencia limitada y temporal de restricciones de carga y entrega a transportistas y conductores involucrados en el transporte de suministros, equipo y personas.

Actuando bajo la Constitución de Michigan de 1963 y la ley de Michigan, yo ordeno lo siguiente:

1. Efectivo inmediatamente y continuando hasta el 13 de abril 2020 a las 11:59pm, todas las restricciones de cargamento de temporada del estado y locales están suspendidas para entregas que satisfacen las necesidades inmediatas para: (1) suministros médicos y equipo relacionado a exámenes, diagnóstico o tratamiento de COVID-19; (2) suministros y equipo necesario para el cuidado de la comunidad, higiene y la prevención de transmisión de COVID-19 en la comunidad como mascarillas, guantes, desinfectante de manos, jabón, desinfectantes; (3) comida para reabastecimiento de emergencia de tiendas; (4) equipo, suministros y personas necesarias para establecer y manejar viviendas temporales, cuarentena, e instituciones de aislamiento relacionadas a la emergencia de COVID-19; (5) personas designadas por autoridades federales, estatales o locales para propósitos médicos, aislamiento, y cuarentena; y (6) personas necesarias para proporcionar servicios médicos y de emergencia, el suministro de cual puede ser afectado por la emergencia de COVID-19.
2. Efectivo inmediatamente y continuando hasta el 13 de abril 2020 a las 11:59pm, todas las agencias de la carretera estatales y locales deben ejercer su autoridad en una base urgente para emitir permisos que permiten las restricciones de carga que no son de temporada a ser excedidas. Estos permisos deben reflejar tolerancia al peso en los puentes y deben ser aplicados a entregas que satisfacen las necesidades inmediatas para: (1) suministros médicos y equipo relacionado a exámenes, diagnóstico y tratamiento de COVID-19; (2) suministros y equipo necesario para el cuidado de la comunidad, higiene y la prevención de transmisión de COVID-19 en la comunidad como mascarillas, guantes, desinfectante de manos, jabón, desinfectantes; (3) comida para reabastecimiento de emergencia de tiendas; ; (4) equipo, suministros y personas necesarias para establecer y manejar viviendas temporales, cuarentena, e instituciones de aislamiento relacionadas a la emergencia de COVID-19; (5) personas designadas por autoridades federales, estatales o locales para propósitos médicos, aislamiento, y cuarentena; y (6) personas necesarias para proporcionar servicios médicos y de emergencia, el suministro de cuál puede ser afectado por la emergencia de COVID-19.
3. Efectivo inmediatamente y continuando hasta el 13 de abril 2020 a las 11:59pm, todas las restricciones del estado y locales sobre el ruido y tiempo de cargamento y entregas serán suspendidas para cargamentos y entregas que satisfacen necesidades inmediatas para: (1) suministros médicos y equipo relacionado a exámenes, diagnóstico o tratamiento de COVID-19; (2) suministros y equipo necesario para el cuidado de la comunidad, higiene y la prevención de transmisión de COVID-19 en la comunidad como mascarillas, guantes, desinfectante de manos, jabón, desinfectantes; (3) comida para reabastecimiento de emergencia de tiendas; ; (4) equipo, suministros y personas necesarias para establecer y manejar viviendas temporales, cuarentena, e instituciones de aislamiento relacionadas a la emergencia de COVID-19; (5) personas designadas por autoridades federales, estatales o locales para propósitos médicos, aislamiento o cuarentena; y (6) personas necesarias para proporcionar servicios médicos y de emergencia, el suministro de cuál puede ser afectado por la emergencia de COVID-19.
4. Consistente con MCL 10.33 y MCL 30.405(3), una violación intencional de esta orden es un delito menor.

Dado bajo mi mano y el Gran Sello del Estado de Michigan

Fecha: 16 de marzo 2020

Hora: 8:24 pm



GRETCHEN WHITMER
GOBERNADORA

Por la Gobernadora:

SECRETARIO DEL ESTADO